



Expediente: 136/24

Carátula: ACEVEDO IVAN HORACIO Y RUIZ MARINA ISABEL C/ GUTIERREZ PEDRO NOLASCO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **04/02/2025 - 04:39** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20360498663 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

9000000000 - AGROPECUARIA MISTOL ANCHO S.A., -DEMANDADO

9000000000 - GUTIERREZ, PEDRO NOLASCO-DEMANDADO

20323484350 - RUIZ, MARINA ISABEL-ACTOR/A 20323484350 - ACEVEDO, IVAN HORACIO-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 136/24



H3080089914

## Civil CJM

AUTOS: ACEVEDO IVAN HORACIO Y RUIZ MARINA ISABEL c/ GUTIERREZ PEDRO NOLASCO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°136/24.-

Monteros, 03 de febrero de 2025.

## Proveyendo presentación de fecha 02/02/25 realizada por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

- 1- Téngase por contestado en tiempo y forma el traslado del límite de cobertura.
- 2- Ténganse presentes la cédula ley de notificación dirigida a "Agropecuaria Mistol Ancho S.A" debidamente diligenciada y la constancia de entrega del traslado de demanda por carta a documento al demandado Gutierrez Pedro Nolasco que acompaña. Pónganse a conocimiento de las partes.
- 3- A la solicitud que se intime a la citada en garantía a que acompañe documentación de parte: Oportunamente.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES COORDINADORA.

## Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.